

## **COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS- “Solicitamos que se establezca una política real de vivienda en el Principado”.**

**Gijón, 31 de octubre de 2018.** El relator especial de asuntos de Vivienda de Naciones Unidas, Miloon Kothari, aseguró recientemente que **entre el 20 y el 25% de la población española está excluida del mercado de la vivienda**, debido principalmente a su alto precio. Desde Naciones Unidas están elaborando un estudio al respecto y le han dicho al Ejecutivo que debe intervenir y adoptar medidas inmediatas para resolver el problema que es “el más grave de Europa y uno de los mayores del mundo”, apuntó.

Por su parte, el Sistema Judicial, en las **conclusiones de las XXVIII Jornadas Nacionales de Juezas y Jueces Decanos de España**, entre otras medidas que compartimos, como el incremento de personal y la modernización de los juzgados, en materia que afecta al tema de vivienda solicitan al Ejecutivo la creación de Nuevas Oficinas y Servicios en los Juzgados:

*“Exigimos el cumplimiento de la Ley por la que se regula el Estatuto de la Víctima del Delito, Ley 4/2015 y del Real Decreto 1109/2015 por el que se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del delito. Estas Oficinas siguen sin ser creadas expresamente con todos los medios, personal y servicios legalmente establecidos: personal específicamente formado, psicólogos, trabajadores sociales y servicios de mediación.*

*Además estas oficinas deben ir más allá y no quedarse solo en la asistencia de las víctimas de delito, y prestar orientación y asistencia a las personas en situaciones de exclusión social que diariamente visitan Juzgados y Tribunales (desahuciados, enfermos mentales, ancianos, alcohólicos, drogodependientes...).*

*La incorporación de trabajadores sociales en las oficinas judiciales es clave para dar respuesta a estas situaciones”.*

En cuanto a la sociedad civil, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en distintas manifestaciones en prensa, ha reclamado la inclusión *“en el Convenio firmado hace poco más de seis meses entre el Principado de Asturias, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Asturiana de Concejos, el compromiso de dotar a los juzgados de unidades especializadas integradas por profesionales del Trabajo Social, que valoren las situaciones de exclusión social en que se encuentren las familias demandadas y activen los mecanismos necesarios en el sistema de Servicios Sociales para atenderlas”.*

**Las y los trabajadores sociales secundamos estas propuestas solicitadas tanto por la judicatura como por la sociedad civil.** El derecho fundamental a una vivienda digna constituye un factor esencial para alcanzar una sociedad asturiana más equitativa, inclusiva y cohesionada. Su carencia genera exclusión social, aunque, esta problemática no tiene una respuesta adecuada desde la Administración.

En relación al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social, decir que se han limitado a que las personas en procesos de desahucio sean derivadas a los Servicios Sociales municipales, si bien desde éstos, la respuesta que se pueden dar es muy sesgada.

La competencia en materia de vivienda en Asturias la tiene el Principado de Asturias, no los Ayuntamientos. La problemática de vivienda es tan importante y específica que precisa de una respuesta especializada y más en una comunidad que, según el último estudio de la pobreza y la exclusión de EAPN, cuenta con una población donde una de cada dos personas viven en una precaria situación económica con una renta inferior a 355€ al mes. 130.405 personas están en situación de pobreza en Asturias.

Cuando una familia sin ingresos tiene un desahucio, hay que evaluar su situación desde los Servicios Sociales, teniendo en cuenta que nuestros Servicios sociales están completamente saturados, que las familias ya han intentado lograr los apoyos personales, familiares y de amistad y su situación anímica es muy baja, y que las soluciones que podemos dar desde los Servicios Sociales son muy limitadas y dependen de cada Ayuntamiento.

**Solicitamos que se establezca una política real de vivienda en el Principado, que el convenio de colaboración establezca la comunicación del desahucio desde el inicio del proceso, que se creen las oficinas de asistencia a víctimas del delito y se contraten Trabajadoras y Trabajadores Sociales en los juzgados de forma urgente, así como se establezca una política real de mediación en materia de alquileres protegidos que sea efectiva y a la que puedan acceder todas las familias, incluidas aquellas cuyo nivel de ingresos se circunscribe al Salario Social Básico**

**Más información y contacto:** Belén M<sup>a</sup> Murillo Fernández (Presidenta COTSA) -  
Teléfono: 608 771 305 Email: [presidencia.cotsa@gmail.com](mailto:presidencia.cotsa@gmail.com)